

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2
OBRAS DE SEGREGACIÓN Y REFORMA DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NAVARRO
DE INVERSIONES (INI) EN LA CALLE AVENIDA BAJA NAVARRA 1, PAMPLONA

Tras informar del resultado de la calificación del sobre 1 en Plena, el día 18 de abril de 2024 se procede a la apertura del sobre 2, en acto privado, de conformidad con la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras.

A continuación, según lo dispuesto en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, se constituye de forma presencial la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Francisco Fernández Nistal (Consejero Delegado INI)
- Vocal técnica primera: Juan Barberán González (Director de Compras CPEN)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (Técnica Departamento Compras CPEN)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

2. Criterios objetivos evaluables con fórmulas

2.1 Oferta económica (35 puntos)

SERVICIOS INSERLANTXO, S.L. (en adelante, INSERLANTXO)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es 271.017,96 €, lo que supone un 0% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladoras, la baja no es superior al 33,33% del presupuesto máximo de licitación, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

La b máx ofertada es 0%, inferior al 33,3% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 35 \times B_i \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **0 puntos**.

2.2. Criterio de carácter social (15 puntos)

Se valorará con 15 puntos la oferta que se comprometa a subcontratar con uno o varios Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de inserción (CEE/EI), la partida de proyecto destinada a limpieza final de obra (01.04).

Se valorará con 0 puntos la oferta que no se comprometa.

SERVICIOS INSERLANTXO, S.L. (en adelante, INSERLANTXO)

La entidad aporta compromiso de subcontratar con un varios Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de inserción (CEE/EI), la partida de proyecto destinada a limpieza final de obra (01.04).

La propuesta se acompaña del compromiso del CEE/EI a realizar dicho servicio en caso de que la entidad licitadora resulte adjudicataria.

La propuesta obtiene una puntuación de: **15 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2:

	Criterio 1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Total
INSERLANTXO	40	0	15	55

Por todo ello, se acuerda proceder a solicitar a SERVICIOS INSERLANTXO, S.L. la documentación prevista en la estipulación 19 de las Condiciones Reguladoras, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, se acuerda facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación, para la remisión de la solicitud de la documentación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes, declarando en este caso desierto el procedimiento.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

Francisco Fernández Nistal

Juan Barberán González

Sara Lizarraga Urzay